



MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
OFICINA DE PERSONAL

## DECRETO ALCALDICIO

LONQUIMAY, 19 de Mayo 2026

### VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Ley N° 19.378 de fecha 13 de Abril de 1995 del Estatuto de Atención Primaria y sus respectivos reglamentos y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto N°163/87, Ministerio de Salud Pública que aprueba el Traspaso de las Postas de Salud a la Ilustre Municipalidad de Lonquimay.
4. Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República.
5. Decreto Alcaldicio N° 2803 del 06.12.2024 que nombra como alcalde de la comuna de Lonquimay a Don Eduardo Yáñez Rivas.
6. Decreto Alcaldicio N° 102 del 21.01.21 que nombra a Don Patricio Bastidas Contreras, director de Salud Municipal.
7. Decreto Exento N° 23 de fecha 05.02.2025, que aprueba suplencia Dirección del Departamento de Salud Municipal.
8. Decreto Exento N° 337 de fecha 02.12.2025 que aprueba cuadro de cargos titulares y subrogancia Municipales.
9. Decreto Exento N° 1.815 del 17.12.2025 que aprobó Presupuesto de Salud Municipal para el año 2026
10. Resolución Exenta N° 3813 de fecha 02.12.2025, del Servicio de Salud Araucanía Norte, donde se aprueba dotación del personal de salud de la comuna de Lonquimay, año 2026.
11. Decreto Alcaldicio N° 963 de fecha 22.04.2026, llamase a concurso publico para proveer cargo de asistente social o trabajadora social, categoría "B", por 44 horas, para las postas de salud rural de la comuna de Lonquimay.
12. Acuerdo N° 409-2026, correspondiente a la sesión Ordinaria N° 49 de fecha 17.04.2026 del Concejo Municipal, en que, por una unanimidad de los miembros presente en la sala, aprueba las bases del llamado a concurso público.

**CONSIDERANDO:** 1). La necesidad de regularizar el proceso de publicación de bases de concurso publico para proveer cargo de asistente social o trabajadora social.

2).- Que, con fecha 28 de abril de 2026, fueron publicadas en la plataforma web institucional de la Municipalidad de Lonquimay las bases de concurso público para proveer cargo de asistente social o trabajadora social.

3).- Que, posteriormente, se advirtió que las bases publicadas correspondían a un documento subido por error de archivo digital, no coincidente con las bases aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 17 de abril de 2026.

4).- Que, en consecuencia, resulta necesario dejar constancia del error producido y proceder a la correcta publicación de las bases aprobadas oficialmente.

5).- Que, en resguardo de los principios de transparencia, igualdad de oportunidad y correcta administración pública, corresponde disponer la republicación de las bases de concurso publico ajustada al acuerdo del Concejo Municipal.

**DECRETO: 1). DEJESE CONSTANCIA:** Que las bases de concurso público para proveer el cargo de asistente social o trabajadora social, publicadas en la plataforma institucional de la Municipalidad de Lonquimay, con fecha 28 de abril del 2026, fueron subidas por error.

**2).- DISPÓNGASE:** El retiro de las bases erróneamente publicadas.

**3).- ESTABLÉCESE:** Que las bases de concurso público, aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 17 de abril de 2026, serán publicadas nuevamente en la plataforma institucional con fecha 19 de mayo del 2026.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MKN8YV-310>